



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Senador de la República

**APROBADO**  
2. agosto 2012

Honorable Senador  
**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**  
Presidente del Senado de la República  
Ciudad

Respetado Presidente,

Por medio de este escrito me permito radicar la siguiente proposición a fin de que se someta a consideración y votación de la Honorable Plenaria del Senado de la República:

**PROPOSICIÓN**

#01

Créese una comisión accidental en el Senado de la República cuyo propósito sea adelantar gestiones institucionales con el fin de evaluar la crisis carcelaria y penitenciaria a nivel nacional, atendiendo las consideraciones, apreciaciones, recomendaciones y exhortaciones que ha fijado la Honorable Corte Constitucional en múltiples sentencias proferidas desde el año 1.998 hasta la fecha, especialmente, la sentencia T - 153 de 1.998 la cual declaró el estado de cosas inconstitucionales en el sistema penitenciario y carcelario del país.

La comisión estará compuesta por 5 senadores que designe la mesa directiva.

Así mismo, la comisión accidental deberá tramitar las siguientes gestiones:

1. Creación de una mesa interinstitucional conformada por: Los honorables Senadores designados por la mesa directiva, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Constitucional, el Presidente del Consejo de Estado, la Procuradora General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director General del INPEC, el Director General de la USPEC, un representante de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, dos (2) representantes de las organizaciones sindicales del INPEC y dos (2) representantes de la población privada de la libertad, los cuales serán designados y autorizados por la Dirección General del INPEC.
2. Visitas a establecimientos de reclusión del orden nacional y territorial que tengan por objeto conocer la crisis humanitaria penitenciaria y carcelaria. Estas visitas serán coordinadas con la Dirección General del INPEC y se procurará que asistan la mayor cantidad de miembros de la mesa interinstitucional.

~~DOSSIER~~  
20 Julio. 2012

APROBADO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Senador de la República

3. Audiencias públicas lideradas por los miembros de la comisión y/o por la mesa interinstitucional, en las cuales se procurará la participación activa del personal de guardia y custodia del INPEC, organizaciones sociales y familiares de la población privada de la libertad.
4. Debates de control político relacionados con el objeto de esta proposición.
5. Propuesta legislativa como resultado de la gestión que lleve a cabo la mesa interinstitucional.

La comisión accidental, con la colaboración de la Secretaría General del Senado de la República, realizará las audiencias públicas, ya sea de manera presencial o virtual y las visitas institucionales en coordinación con las autoridades locales a los diferentes establecimientos de reclusión del país.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Senador de la República

*[Handwritten signatures and notes]*

*Alfonso*

*1607 Brookes*

*Pablo Cataño*

*JOHN NARE*

*Beutzy*

*Ume Lopez*

*Esteban Padon*

*Guillermo Hurtado*

*BERNER ENRIQUE*

*120*

*INGELKATMEND*

*20.11.2021*